



Exigen niños una vida libre de violencia

Elena DEL TORO/Hugo VELÁZQUEZ ROQUE

Tras exigir una vida libre de violencia de género, las niñas, niños y adolescentes pidieron a las autoridades atender a los menores que sufren maltrato, y castigar a quienes ejercen violencia contra ellos.

Lo anterior durante la Sesión del Congreso Infantil, en donde Natalí Chávez Carrillo, representante de los hijos de jornaleros agrícolas, enfatizó que todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de violencia para lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Ante lo cual, propuso que en cada escuela existan psicólogos y trabajadores sociales para hablar sobre los derechos y tipos de violencia tanto a padres como hijos; y realizar campañas para prevenir la violencia.

Además, de apoyar a las familias que son afectadas por la violencia, y que no se permita que los hijos de jornaleros agrícolas trabajen hasta que tengan la edad para hacerlo, así como que se otorguen más becas para evitar que abandonen sus estudios.

Luego, José Javier Barajas Álvarez, de los Centros de Asistencia Social y de Niños con Discapacidad, pidió castigar a quienes ejercen la violencia, crear centros de atención para familias y darles pláticas y talleres sobre la prevención de la violencia.

Así como que los maestros aprendan a detectar a los niños que reciben y generan violencia para que los puedan ayudar; si los papás o tutores violentan los derechos de los niños, resguardar a los menores de edad en instituciones en donde los traten bien.

A su vez, Yesenia López Martínez, madre adolescente de 17 años de edad, seña-

ló que sufren violencia de la sociedad que las juzgan, y “nos ofendieron con frases como ‘te arruinaste la vida’”, y sus parejas querían que abortaran pero “no creemos que esa una buena decisión, tener a nuestros bebés es lo mejor, tienen derecho a la vida”.

Para prevenir el embarazo de adolescentes, propuso ampliar la variedad de los métodos anticonceptivos disponibles en los Centros de Salud, realizar talleres preventivos y campañas sobre los derechos sexuales y reproductivos.

Pidió establecer programas con becas, guarderías y educación para madres adolescentes o embarazos, que sea vigilado por una institución.

En tanto, Jazmín Ramos Tránsito, originaria de Copalillo, Guerrero, y que comenzó con un breve mensaje en náhuatl su lengua materna, planteó que para evitar la violencia los papás estén más al pendiente de

sus hijos, y cuando les cuenten algo los escuchen y les crean.

Pidió ayudar a los menores más vulnerables para que terminen la escuela, reducir la venta de alcohol a través de la difusión y aplicación de las leyes, porque una persona alcoholizada genera más violencia. Además de limitar el acceso a las armas de fuego y aplicar la ley y sancionar cuando haya culpables.

Que los niños migrantes de diferentes estados tengan los mismos derechos y oportunidades para que su mejoramiento educativo y de salud, y se respeten sus raíces principalmente sus lenguas.

Tras la entrega de reconocimientos a los 27 menores de edad que participaron los integrantes de la Camareta Infantil “Manuel M. Ponce” dirigidos por el maestro Luis Francisco Tiznado García, interpretando melodías entre ellas Camino Real de Colima.

TRABAJAN POR DERECHOS DE INFANTES EN COLIMA

El Gobierno del Estado refrendó su compromiso para erradicar el trabajo infantil y que se respeten los derechos de este sector de la población.

El secretario del Trabajo, Vicente Reyna Pérez, en el marco de la celebración por el Día del Niño y la Niña.

Señaló que en Colima existe una población infantil de 176 mil individuos, entre 5 y 17 años de edad, de los cuales 132 mil 186 tienen entre 5 y 14 años de edad y 44 mil 271 son menores de 15 a 17 años.

Lo anterior de acuerdo a la información que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017.

De acuerdo con dicha información, 165 mil 905 infantes asisten a la escuela y 10 mil 552 no gozan de

ese derecho.

La población en Colima que va de los 5 a los 17 años de edad en condición de ocupación es de 21 mil 650, de los cuales 2 mil 708 realizan actividades permitidas y 10 mil 851 se ubican en actividades no permitidas.

En el sector primario, lo que es agricultura, ganadería, apicultura, acuicultura, pesca, minería, silvicultura y explotación forestal, se concentran 2 mil 721 menores; en el secundario, sector Industrial y transformación de recursos, 3 mil 403 y en el terciario, es decir servicios y comercio, trabajan 11 mil 214 menores.

El funcionario estatal recordó que la Ley Federal del Trabajo en los artículos 22 y 22 Bis, establece las condiciones para permitir que adolescentes de 15 a 16 años puedan laborar.

DEBERÁ REPONERSE NOMBRAMIENTO

Juzgado Tercero de Distrito ordena remoción de magistrado del STJE

Mario Alberto SOLÍS ESPINOSA

El Juzgado Tercero de Distrito dejó sin efecto el nombramiento de Mario de la Madrid Andrade, como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima (STJE), además que ordenó realizar un nuevo proceso de selección, en el que se contemple la participación de todos los interesados.

Lo anterior, debido a que el gobernador Ignacio Peralta Sánchez y el Congreso del Estado violentaron normas constitucionales e internacionales, al no permitir la participación de ciudadanos interesados en el cargo de Magistrado.

El día de ayer se hizo pública la resolución del juicio de amparo 598/2018, promovido por José Villalvazo, contra el acuerdo 84, emitido por el Congreso del Estado el 13 de julio de 2018.

Mediante dicho acuerdo, se aprobó el nombramiento de Mario de la Madrid Andrade como magistrado propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

A través de su amparo, el quejoso argumentó que el nombramiento de Mario de la Madrid Andrade violentó su derecho al acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Ese derecho se encuentra tutelado por el artículo

1 Constitucional, así como por la Convención Americana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Abundó que se le excluyó de toda posibilidad de participar en la elección del cargo de Magistrado, lo que consideró discriminatorio, pues no hubo una convocatoria para que participen los interesados en ocupar dicho cargo.

Luego de valorar dichos agravios, el Juzgado Tercero de Distrito refirió que “para elegir a los funcionarios judiciales deben utilizarse criterios iguales, lo cual significa que los aspirantes deben participar en igualdad de condiciones”.

Añadió que “la implementación de un mecanis-

mo objetivo de selección permite garantizar que la sociedad cuente con funcionarios de excelencia, cuya elección se basa en un sistema riguroso que estudie la preparación de los aspirantes, así como el respeto que tenga la sociedad por quienes ostentan dichos cargos”.

También enfatizó que en los Estados parte de los tratados internacionales, deben implementarse mecanismos objetivos para la selección de los juzgadores que garanticen la participación en igualdad de condiciones y que permitan elegir a las personas mejor preparadas, tomando en cuenta el mérito personal, su calificación, integridad, capacidad y eficiencia”.

EL PROCEDIMIENTO NO CUMPLIÓ ESTÁNDARES

El Juzgado Tercero de Distrito consideró que el procedimiento realizado por el Gobernador y el Congreso del Estado no cumplió con los estándares constitucionales e interamericanos.

Subrayó que al no haberse respetado el derecho de participación del quejoso, a través de una convocatoria para ocupar el cargo de referencia, las autoridades incumplieron con los estándares nacionales e internacionales para el nombramiento de magistrado del tribunal local.

Enfatizó que las autoridades responsables debieron implementar un procedimiento de libre competencia, “es decir, mecanismos para que el quejoso pudiera participar y así, estuviera en condiciones de calificar si cumplía o no con las exigencias o requisitos correspondientes”.

“Pero al no haberlo hecho de esa manera, las autoridades responsables violaron el derecho del quejoso a participar en igualdad en condiciones para ocupar el cargo de magistrado”, enfatiza el juzgador.

Indicó que “el derecho a la libre participación para ocupar un cargo público no fue respetado por las autoridades responsables, ante la ausencia de un proceso abierto”.

También insistió en que no se emitió una convocatoria para la sociedad en general, misma que permitiera a las personas interesadas el poder participar, en igualdad de condiciones, y así elegir a la persona que resultara idónea para ocupar dicho cargo”.

Por todo lo anterior, el Juzgado Tercero de Distrito

resolvió dejar sin efectos el nombramiento de Mario de la Madrid Andrade, como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Además, ordenó que se respete el derecho del quejoso a participar en igualdad de condiciones, en el proceso de selección y nombramiento de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

Igualmente, sentenció que “en un periodo razonable y debidamente justificado, debe realizarse el proceso de nombramiento de magistrado, conforme a los estándares de la Constitución, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”.

Explicó que en ese pro-

ceso, las autoridades tienen libertad de actuación para establecer las reglas del concurso de oposición al que deben convocar y establecer de qué manera van a operar, pero obviamente respetando el derecho a la igualdad.

Indicó que no obstante Mario de la Madrid Andrade deberá ser removido de su cargo, las resoluciones que emitió como magistrado no serán nulas, sino que tienen plena vigencia.

Tampoco se le deberá exigir el reintegro de las remuneraciones que percibió, “pues desempeñó su función con base en una designación avalada por las autoridades”.

El resolutivo aclara que Mario de la Madrid podrá participar en el proceso abierto que deberá implementarse para elegir al magistrado del STJE.



Foto Agencia

ENCUENTRO

El gobernador José Ignacio Peralta Sánchez saluda a la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, durante la reunión de la Conago que encabezó el presidente Andrés Manuel López Obrador, en un hotel de la Ciudad de México.

Alcaldesa porteña no verá el desfile desde el balcón

“Es un acto de congruencia personal que desde la izquierda hemos sostenido”, afirma

Norma Osiris MORENO GONZÁLEZ

A través de la cuenta oficial de internet del Ayuntamiento de Manzanillo, la alcaldesa Griselda Martínez Martínez, dio a conocer que hoy no verá el desfile desde el balcón presidencial, como venía ocurriendo en administraciones anteriores.

Consideró que “es un acto de congruencia personal, que desde la izquierda hemos sostenido y no podemos fallarle al pueblo, se trata efectivamente de un cambio de régimen, porque nosotros

no somos como los anteriores que se apropiaban de la pasarela del Primero de Mayo”.

La Presidenta Municipal exhortó a los trabajadores a consumir las acciones que en materia de rescate del país y del combate a la corrupción y de la pobreza está impulsando el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, comprometido con la gran transformación social, política y económica, y cuyos frutos son una realidad que irá creciendo de una gran justicia para todos los trabajadores.

Invitan a Concurso Nacional de Transparencia en Corto

Jesús TREJO MONTELÓN

La Secretaría de la Función Pública lanzó la convocatoria para el 14º Concurso Nacional Transparencia en Corto, un espacio de expresión promueve la participación activa de los

jóvenes en la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción.

Con el concurso de cortometrajes, se busca impulsar la creatividad, interés e iniciativa de los jóvenes.

La juventud interesada

en participar, deberá entregar sus cortometrajes en las oficinas de la Dirección de Evaluación y Transparencia Gubernamental de la Contraloría General del Estado, ubicadas en la calle Mariano Azuela No. 681, en la colonia San Pablo, de lunes a viernes, de

8:30 de la mañana a 4:30 de la tarde.

La convocatoria cerrará el 20 de septiembre y para cualquier duda o aclaración, quienes deseen participar, pueden comunicarse a los números 312 31 2 98 33, 31 2 28 66 y 22 3 07 78.



Fundador **Manuel Sánchez Silva** / Presidente del Consejo de Administración **Héctor Sánchez de la Madrid** / Coordinador General **Lic. Guillermo Aguilar Palencia** / Director General **Armando Martínez de la Rosa** / Subdirectora general **Patricia Sánchez Espinosa** / Director de Información **Alberto Magallón Estrada** / Subdirector de Información **Jesús Trejo Montelón** / Directora Editorial **Glenda Libier Madrigal Trujillo** / Director General de Medios Digitales **Héctor Sánchez Espinosa** / Coordinador de Medios Digitales **Pedro Rosas Alatorre** / Gerente General **Lic. Enrique Zárate Canseco** / Contador General **C.P. Raymundo Gómez Pérez**. Los artículos son responsabilidad de quienes los firman.

Diario de Colima, periodicidad: diario. Editor responsable de Información: **Alberto Magallón Estrada**. Responsable de Editoriales: **Glenda Libier Madrigal Trujillo**. No. Certificado de Reserva Otorgado por el Instituto Nacional de Derecho de Autor: 04-2018-050813475900-203, No. Certificado de Licitud de Título 13781, Número de Certificado de Licitud de Contenido 11354. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Av. 20 de Noviembre 580, Col. San Pablo, C.P. 28060, Colima, Colima. Fundado el 8 de noviembre de 1953. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos el 20 de enero de 1954. Representante de Publicidad en la Ciudad de México, D.F., Medios Masivos Mexicanos, Tel. 0155-53-40-24-50 Servicios Informativos: Notimex/SUN. http: www.diariodecolima.com Consulte nuestro Aviso de Privacidad http://www.diariodecolima.com/aviso-de-privacidad/ TELÉFONOS: DIRECCIÓN GENERAL (312) 312-56-88 / PUBLICIDAD (312) 316-1800 ext. 230-232 Email: gventas@pucoma.com / SUSCRIPCIONES (312) 316-1800 ext. 161 / REDACCIÓN (312) 316-1800 ext. 107, 108/ DENUNCIAS CIUDADANAS (312) 316-1800 ext. 107, 108/ Email: redaccion@diariodecolima.com / reda.diariodecolima@gmail.com



Ofrece gobierno subsidio a la tenencia de 50 por ciento

Posterior al 17 de mayo, se cobrará este impuesto, al igual que el holograma

Elena DEL TORO

La Secretaría de Planeación y Finanzas (Seplafin) informa a las y los contribuyentes, que el subsidio del 50 por ciento de la tenencia vehicular concluirá el 17 de mayo, por lo que tienen hasta esa fecha para cumplir los pagos del holograma, predial, uso de agua, así como no tener adeudos en otros conceptos y derechos, con lo cual obtienen este subsidio.

La dependencia puntualiza que al término de ese tiempo, se cobrará la tenencia y el holograma,

en caso de no haber pagado este impuesto estatal.

La Seplafin explica que el gobierno estatal cobra la tenencia vehicular, pero la subsidia para aquellos contribuyentes cumplidos, los cuales no tienen adeudos con el estado y el municipio, como una estrategia para incentivar el cumplimiento fiscal.

Los contribuyentes pueden consultar el estado de cuenta del holograma vehicular en www.finanzas.col.gob.mx/finanzas/vehicular/indexV3.php?fbclid=IwAR35hpCAeVjtDjiy7DISSUCiJdzLrxlFdlchPj_

SIKQtUlyYKdRkkz7_6Dw, donde pueden realizar el pago con tarjeta de crédito.

Además, teniendo el estado de cuenta vehicular se puede pagar en los bancos Banamex, Bancomer, Banorte, Santander, Afirme, Banco del Bajío, HSBC y Scotiabank.

También se puede realizar el pago respectivo en el Súper Kiosko, Telecomm, en receptorías de renta, así como en Kioscos de Servicio y Trámites Electrónico de Gobierno, éste último sólo si se tiene tarjeta de crédito o débito.

PEDIRÁ NACHO 10 AÑOS PARA PAGAR AL ISSSTE

A un plazo de 10 años, el Gobierno del Estado pretende negociar el pago del adeudo con el ISSSTE, señaló el secretario de Planeación y Finanzas, Carlos Arturo Noriega García.

Entrevistado previo a la entrega de la Cuenta Pública 2018 a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del Congreso del Estado, el funcionario aceptó que es un tema delicado.

“Considerado un adeudo del ISSSTE por parte de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación, de cerca de 320 millones de pesos son adeudos anteriores y hemos estado nego-

ciando con el ISSSTE (...) estamos previendo cerrar el acuerdo, estamos pidiéndole al director prorrogar los pagos en un máximo de 10 años”, sostuvo.

Insistió que es un tema “delicado” por el monto del adeudo, porque son retenciones de Afores y retiros, los trabajadores que se les dejó de pagar.

“Cuando pidan su jubilación tendrán menores montos, pero para nosotros es importante que empujaremos para este adeudo no se vean complicadas las finanzas”, y añadió que este adeudo viene del sexenio de Mario Anguiano Moreno.

Noriega entregó el acu-

mulado de la Cuenta Pública 2018 de la administración estatal, los Poderes Judicial y Legislativo.

Dijo que es una obligación del Gobierno del Estado “está plasmada en la ley, lo hacemos de manera mensual, ahora lo hacemos el acumulado anual para que revisen los datos y movimientos, incluye el Legislativo y Judicial.

El Congreso local tiene hasta noviembre para realizar la calificación de estas Cuentas Públicas en donde también los Ayuntamientos y organismos operadores de agua potable deberán entregar sus informes anuales.

Locho y Cruz buscan acuerdo para organismo de agua intermunicipal

“Como un acuerdo entre Colima y Villa de Álvarez, deciden retomar esa responsabilidad”, señala el Alcalde capitalino

Hugo VELÁZQUEZ ROQUE

Los Ayuntamientos de Colima y Villa de Álvarez iniciaron diálogos para un acuerdo de construir un organismo operador del agua intermunicipal, anunció el alcalde capitalino Leoncio Morán Sánchez.

Al responder sobre el trámite de solicitud hecho al Gobierno del Estado para que la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez (Ciapacov) pase a ser administrado y operado sólo por estos municipios.

“Visité al presidente Felipe Cruz Calvario y acordamos proponer al Cabildo un acuerdo para

la construcción de un organismo intermunicipal propio de los Ayuntamientos, para darle seguimiento a esta recepción de Ciapacov”, dijo.

Señaló que estarán a la espera de la respuesta del Gobierno del Estado, de 90 días, donde las dos demarcaciones ya hicieron el planteamiento de que se les confiera exclusivamente el control y operación de Ciapacov.

Indicó que constitucionalmente los municipios son responsables y obligados de proveer el servicio de agua potable y alcantarillado a los ciudadanos, por ello es que solicitaron se le entregue el organismo operador de agua.

“Hoy, como un acuer-

do entre Colima y Villa de Álvarez, deciden retomar esa responsabilidad y será una obligación del Gobierno del Estado regresar esa responsabilidad que le corresponde a los Ayuntamientos”, apuntó.

Asimismo, dejó en claro que Ciapacov no tendrá problemas financieros, como otros organismos operadores en el estado, ya que habrá transparencia y un manejo responsable en ese sentido.

Respecto al proceso legal contra la designación como de Nicolás Contreras Cortés como director de la Ciapacov, dijo que continúa y están a la espera de información para integrarla al expediente que presentarán.

Se brindaron más de 21 mil servicios de salud a turistas

Jesús TREJO MONTELÓN

La Secretaría de Salud informó que con el operativo de las Semanas Santa y de Pascua, se realizaron más de 21 mil acciones en promoción, prevención y atención.

En un comunicado, la dependencia señala que asimismo se brindó protección contra riesgos sanitarios, las cuales contribuyeron a reducir los riesgos y daños a la salud en la población.

En cuanto a la prevención y atención de la salud, personal de las tres jurisdicciones sanitarias llevaron a cabo 12 mil 918 acciones en el citado período.

En los centros de salud y módulos de información y prevención en salud se realizaron mil 208 actividades, de las cuales 841

fueron tomas de presión arterial, 129 de temperatura corporal y dos de gota gruesa, así como 101 detecciones de diabetes, 94 pruebas rápidas de VIH y un caso de diarrea detectado.

Se proporcionaron 18 atenciones por herida, diez por contusión y magulladura, cinco por quemadura o golpe de calor, tres por luxaciones y esguinces, tres por picadura de alacrán y una por intoxicación etílica, además de realizarse 18 referencias a unidades de salud.

De la misma manera, se distribuyeron 7 mil 114 preservativos, 2 mil 188 sobres de suero vida oral y 398 frascos goteros de plata coloidal, repartiéndose mil 995 pláticas de promoción y prevención de la salud sobre enfermedades diarreicas, VIH e infeccio-

nes de transmisión sexual y terapia de hidratación oral, entre otras.

En tanto, la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris) en el mismo período, llevó a cabo 8 mil 017 acciones, consistentes en 904 visitas técnicas a establecimientos y vendedores ambulantes y la distribución de 4 mil 200 trípticos informativos, 39 kilos de cal y mil 650 pastillas de plata coloidal, además de la toma de 38 muestras de alimentos.

En relación a la vigilancia y el control de la calidad sanitaria del agua de los sistemas de abasto público, con la estrategia de monitoreo de cloro residual, se hicieron mil 128 monitoreos del mismo, se tomaron 35 muestras de agua y se plantaron 17 hisopos de Moore.



Foto de Elena Torres

OBRA OLVIDADA

En malas condiciones se encuentran las bancas y el área verde que corre a un costado de la vía del tren, dentro de la cabecera municipal de Coquimatlán, obra turística que fue hecha para dar realce al camino que conduce al balneario Los Amiales. Hoy proyecta lo contrario.

Explicarán laudo del TAE a burocracia de Tecomán

Elena DEL TORO

Los diputados locales se reunirán con dirigentes y trabajadores sindicales, el próximo viernes, a las 10 de la mañana, para tratar temas como el laudo del Tribunal de Arbitraje y Escalafón (TAE), a favor del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Tecomán.

Así lo señaló el diputado Vladimir Parra Barragán, presidente de la Comisión de Gobierno

Interno y Acuerdos Parlamentarios, quien precisó que dialogaron con dirigentes y trabajadores sindicales de unos municipios, entre ellos Tecomán.

Mencionó que expresaron preocupaciones, en particular el asunto de un laudo que tiene un plazo perentorio del TAE, para que el Ayuntamiento de Tecomán pague cerca de 44 millones de pesos a los trabajadores sindicalizados, así como el análisis de la Ley de Pensiones.

Insistió en que la reunión será el próximo viernes, a las 10 de la mañana, en la sede del Poder Legislativo, y pidió a la clase trabajadora estar tranquila, porque escucharán sus inquietudes.

Durante la sesión ordinaria, la morenista Blanca Livier Rodríguez Osorio, y la aliancista Rosalva Farías Larios, fueron electas presidenta y vicepresidenta, respectivamente, del Congreso del Estado de Colima para este mes.



EDUCACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSIDAD DE COLIMA



CONVOCATORIA

para egresados de escuelas técnicas de Enfermería interesados en ingresar al programa de

Nivelación de Licenciatura en Enfermería

a participar en el proceso de admisión 2019

Sesión informativa

Día: 2 de mayo

Hora: 10:00 horas

Lugar: Auditorio Facultad de Enfermería

Inscripción al proceso de admisión y entrega de

Del 6 al 31 de mayo

www.ucol.mx





OPINIÓN



Un problema que más que Nico debe revisar el Congreso, es el oneroso cobro que nos cargan desde hace 12 años para cubrir el adeudo de una dudosa operación de la Planta de Tratamiento de Aguas.

MANUEL GODINA VELASCO

Hoy, en momentos de creación de nuevas condiciones político sindicales con un nuevo régimen popular, unas dirigencias charras sindicales se resisten a ser enviadas al museo de las antigüedades.

GABRIEL GONZÁLEZ CASTELLANOS

ARMANDO MARTÍNEZ DE LA ROSA



Despacho político Cocaína y mariguana, en auge

CONTRA la idea generalizada de un declive, en Colombia, la producción de cocaína va en aumento. Menos violento que durante el auge de Pablo Escobar, el narco colombiano camina tan campante como Johnnie Walker.

“En 2016 la fabricación mundial de cocaína se estimó [calculó] en mil 410 toneladas, que es la cifra más alta jamás registrada. Tras haber experimentado una disminución en el periodo 2005-2013, la fabricación mundial de cocaína aumentó 56 por ciento en el periodo 2013-2016. El aumento de 2015 a 2016 fue de 25 por ciento. La mayor parte de la cocaína del mundo procede de Colombia, donde en 2016 se incrementó la fabricación a unas 866 toneladas, lo que supuso un aumento de más de un tercio con respecto a 2015. Casi el 69 por ciento de las 213 mil hectáreas que en 2016 se dedicaron al cultivo de coca en todo el mundo se encontraban en Colombia”, precisa el *Informe Mundial sobre las Drogas de 2018*, de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC).

Agrega: “El espectacular resurgimiento del cultivo de coca que ha tenido lugar en Colombia —que prácticamente se había reducido a la mitad de 2000 a 2013— obedeció a varios motivos relacionados con la dinámica de mercado, las estrategias de las organizaciones de narcotraficantes y las expectativas de algunas comunidades de recibir indemnizaciones [subsidios] por la sustitución de los cultivos de arbusto de coca, así como a la reducción de las intervenciones de desarrollo alternativo y de la erradicación. En 2006 se erradicaron más de 213 mil hectáreas. Diez años más tarde, esa cifra no llegó a 18 mil hectáreas. El resultado ha sido una menor percepción de los riesgos del cultivo de coca y un espectacular aumento de la fabricación. En Colombia se ha producido un enorme aumento del número de laboratorios de cocaína desmantelados y de la cantidad de cocaína incautada”.

Además, el mercado se amplió en el mundo. “La mayoría de los indicadores de América del Norte apuntan a un aumento del consumo de cocaína entre 2013 y 2016. En 2013 se produjeron menos de 5 mil muertes relacionadas con la cocaína en los Estados Unidos, pero en 2016 fueron más de 10 mil. Si bien muchas de esas muertes no pueden atribuirse exclusivamente a un aumento del nivel de consumo de cocaína, dado que en ellas intervinieron también los opioides sintéticos, el aumento es un firme indicador del aumento del nivel de consumo perjudicial de cocaína. El crecimiento más pronunciado de las incautaciones de cocaína en 2016 tuvo lugar en Asia y África, lo que refleja la actual propagación del tráfico y el consumo de cocaína a los mercados emergentes”, explica el *Informe* de la UNODC.

Legalizado el “consumo recreativo” de mariguana en

varios países —Estados Unidos, Canadá y Uruguay, por ejemplo—, es la droga más consumida en el mundo. “La *cannabis* fue la droga que más se consumió en 2016: 192 millones de personas la consumieron al menos una vez en el último año. El número de consumidores de *cannabis* en todo el mundo sigue aumentando y parecería haberse incrementado en aproximadamente 16 por ciento en el decenio que terminó en 2016, lo cual está en consonancia con el aumento de la población mundial. En 2016, la cantidad de hierba de *cannabis* incautada en todo el mundo disminuyó en 27 por ciento, a 4 mil 386 toneladas. Esa disminución fue especialmente acusada en América del Norte, en lo cual podría haber influido la disponibilidad de *cannabis* medicinal en muchas jurisdicciones y la legalización del *cannabis* con fines recreativos en varios estados de los Estados Unidos”, refiere el *Informe* de la UNODC de 2018.

En México, aún se discute la legalización del uso recreativo de la mariguana, un tanto a ciegas. Se autorizó la utilización medicinal; se estancó el debate del uso recreativo, pese a que con el gobierno de Vicente Fox se autorizó la posesión de hasta 5 gramos para uso personal, que las autoridades nunca han respetado.

Tampoco se informa a la población de las sustancias psicoactivas de la hierba, datos que son de primera importancia para normar criterios. La mariguana contiene cannabidiol (CBD) y tetrahidrocanabinos, que son medicinales. La restricción al uso general lo impulsan grandes laboratorios farmacéuticos de Estados Unidos, interesados en vender opioides —incluso sintéticos, aun más dañinos— para padecimientos en que los derivados de la mariguana dan mejores resultados sin mayores efectos secundarios. Otros componentes de la hierba sí son psicoactivos y dañinos a la salud.

Según el doctor Joseph Mercola, quien cita publicaciones e institutos médicos de Estados Unidos, el CBD y los tetra cannabinos son útiles en tratamientos contra tumores cancerígenos y sus dolores, trastornos del estrés postraumático, del sueño y ansiedad, Alzheimer y Parkinson; del espectro autista, asma, diabetes, inflamaciones, intestino irritable, esclerosis múltiple, enfermedades cardiovasculares y neurodegenerativas; convulsiones pediátricas, función ovárica y epilepsia y migrañas, entre otras.

Nuestros legisladores y el Gobierno Federal voltean la vista a otro lado, se desentienden del asunto, no saben qué hacer.

La cocaína sigue circulando para consumo nacional y para exportación proveniente de Colombia, aunque es negocio casi pleno del narco mexicano, amo y señor de esa droga. Tampoco el gobierno tiene una política definida ante el estupefaciente.

Las drogas sintéticas son otro producto en boga. Lo veremos el viernes.

El desfile de hoy, con motivo del Día Internacional del Trabajo, se enmarca en la reciente reforma laboral, sin cambios sustanciales respecto a la legislación a la que sustituye, aprobada esta semana por el Senado de la República. La propia enmienda pretende un sindicalismo democrático que, paradójicamente, impulsan las cúpulas sindicales y políticas, no la base trabajadora, como suelen darse las verdaderas transformaciones sindicales.

En Colima, la marcha obrera se llevará a cabo de manera tradicional, con la única disidencia de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del

Estado de Colima, conformada por 10 sindicatos y liderada por el tecomense Audelino Flores Jurado.

Si este gremio de empleados públicos tiene demandas laborales, debió optar por participar en el desfile de este día y hacerlas sentir ante las autoridades competentes y la sociedad colimense. Eventos como el del 1 de mayo son propicios a que los trabajadores protesten en demanda de mejoras laborales o en contra de acciones de gobierno que los involucren y afectan.

La sociedad mexicana ha valorado la participación de los trabajadores en los desfiles del 1 de mayo, considerados el mejor escenario público para hacer valer sus derechos y condenar las injusticias, en un marco de respeto, pero con

determinación.

Sin embargo, en México todavía no se puede hablar de democratización sindical al interior de estas organizaciones, pues ésta se logra con la movilización de base, es decir, desde abajo, con el empuje de los propios trabajadores y el firme propósito de desterrar vicios que cargan los liderazgos charros.

El cambio real y de fondo en el corazón de los sindicatos llevará tiempo, porque su recomposición interior no se logra en el corto plazo ni de manera generalizada, y requiere de la decisión de los sindicalizados, no de las cúpulas políticas, pues si ésta proviene de líderes políticos, se corre el riesgo de repetir esquemas autoritarios, impositivos y charros más temprano que tarde.

JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ



Razones Mujeres y jóvenes, las víctimas

El asesinato de una joven estudiante de 18 años en el salón de clases del Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente, es sólo un capítulo más de la creciente violencia que se ejerce contra niños, niñas, jóvenes y mujeres en nuestro país, pero es también una demostración de que más temprano que tarde se tendrán que revisar los esquemas de seguridad en los territorios universitarios, otorgándole a la autonomía universitaria su verdadero papel, que es el de garantizar el gobierno pleno de la comunidad universitaria, la garantía de sus derechos a una educación libre, pública y laica y la libertad de cátedra, pero no de territorios en los cuales no puede ingresar ningún tipo de fuerza de seguridad. Ese vacío de autoridad es el huevo de la serpiente de muchas formas de violencia.

La violencia y la inseguridad en los territorios universitarios, sean de la UNAM o de cualquier otra casa de altos estudios del país, está a la orden del día, más aún en los CCH o las preparatorias, que es donde más actúan tanto los grupos criminales, el *narcomenudeo* y las organizaciones radicales. En el CCH Oriente no ha sido Aideé la primera joven asesinada. Hace unas pocas semanas, dos jovencitas fueron secuestradas al momento de abandonar el plantel, sus cuerpos agravados y mutilados aparecieron días después. La presencia de vendedores de droga es pública en todos los planteles, así como los hechos de violencia cotidiana.

En Chilpancingo, semanas atrás fue descubierta una red de trata especializada en secuestro de estudiantes universitarias y de bachillerato, que operó con la colaboración de un funcionario de la Universidad Autónoma de Guerrero. Este personaje, revisando fotos y expedientes universitarios de las jovencitas, era el encargado de señalar a las posibles víc-

timas para secuestrarlas y explotarlas sexualmente. De esa forma, por lo menos seis estudiantes, tres de ellas menores de edad, fueron secuestradas y esclavizadas sexualmente. Fueron rescatadas porque una de ellas logró escapar y se informó a miembros del Ejército, que tomaron el domicilio donde estaban retenidas. No se sabe cuántas, antes de que fuera descubierta esta red, tuvieron el mismo destino.

No son casos aislados. Durante 2018 hubo mil 238 casos de menores de edad asesinados, 9.4 por ciento más que en 2017; en ese año hubo 28.81 por ciento de menores asesinados más que en 2016. Durante el primer trimestre de 2019, 285 niños, niñas y adolescentes fueron asesinados, o sea, que cada día son asesinados 3 niños, niñas y adolescentes en promedio.

Hay unos 7 mil niños y niñas oficialmente (con denuncia) desaparecidos, en los últimos 4 años, 254 niñas y adolescentes fueron víctimas de feminicidio, o sea, que uno de cada 10 feminicidios registrados en el país lo sufrieron niñas y adolescentes.

Ahí está el germen de un deterioro que se extiende cotidianamente y se ceba con los más débiles: las niñas, los niños, los jóvenes y las mujeres, sobre todo adolescentes. Decir que es exageración o amarillismo, es tender un manto de impunidad sobre esos crímenes.

LA HORA FINAL EN CARACAS

Al momento de escribir estas líneas, nada estaba definido en Venezuela, luego del levantamiento popular de la madrugada que comenzó con la liberación del líder opositor Leopoldo Gómez, en una acción encabezada por el presidente interino, Juan Guaidó, acompañado por un grupo de militares opositores al régimen de Nicolás Maduro.

Lo que hemos visto después son tanquetas atropellando manifestantes, actos de represión de grupos civiles armados del régimen, una multitud que está convencida de que no hay posibilidades de dar un paso atrás. Pero nada está asegurado para los opositores.

Desconcierta que la Cancillería Mexicana siga insistiendo en la neutralidad, en las salidas pacíficas y negociadas, en no tomar partido en una situación que hace mucho tiempo que no admite salidas de ese tipo. Salvo los gobiernos socios de Maduro (Cuba, Nicaragua, Bolivia) las Naciones latinoamericanas han desconocido a su gobierno y respaldado a Guaidó, con dos excepciones: Uruguay (se asegura en aquel país que por los negocios que mantiene el hijo del presidente Tabaré Vázquez con el régimen de Maduro) y México.

Nuestro país no dudó en desconocer la dictadura de Pinochet en Chile, a la de los años 70 en Argentina, Uruguay y otros países; a la de Anastasio Somoza en Nicaragua y fue, junto con Francia, clave al reconocer al FMLN en El Salvador para llegar a los acuerdos de paz. No se entiende que ante la dictadura de Maduro se actúe de forma diferente.

de expedir la legislación secundaria de la reforma constitucional de febrero de 2017, y con tratados internacionales como son: los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre derecho de sindicación y negociación colectiva.

La aprobación de la Reforma Laboral es un gran logro porque ahora los dirigentes sindicales deberán rendir cuentas completas y detalladas de la administración de su patrimonio. Además, el registro del sindicato podrá cancelarse cuando sus dirigentes o representantes incurran en actos de extorsión contra los patrones. Asimismo, las cuotas a los sindicatos deberán ser voluntarias, y los patrones no pueden descontar directamente de la nómina las aportaciones de los trabajadores a los sindicatos. De la misma forma, se frena la práctica del *outsourcing*, es decir, la subcontratación para terceras empresas.

Lo fundamental de todo esto, es que ya habrá un cambio tangible en los métodos, porque los procesos de designación al interior de los sindicatos se irán democratizando, ya que la forma de elección estará determinada en la Constitución y en las leyes secundarias que estipularán procedimientos, entre los cuales destaca el voto libre, directo, personal y secreto, cuyas condiciones servirán para entrar a ese proceso, en el cual entendemos que, ahora más que nunca, estamos ante esa gran posibilidad de avanzar en estos temas relacionados con la democracia y con los derechos laborales, a pesar de que muchos años fueron conculcados a través de estos métodos de cooperación, de sometimiento, de pérdida de derechos, en fin, un sinnúmero de agravantes que se daban en detrimento de los trabajadores y del artículo 123 constitucional.

Tras la votación en la Cámara de Senadores, el presidente Andrés Manuel López Obrador por su parte celebró la aprobación de la Reforma Laboral, y resaltó la importancia de la decisión tomada por los legisladores, pues consideró que se trata de un gran avance en lo que respecta a las garantías sindicales.

También señaló que con esta aprobación se cumple con los acuerdos realizados dentro del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC); a la par que la reforma cumplirá con estándares internacionales que garantizan derechos laborales.

**Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Colima*



HÉCTOR SÁNCHEZ
DE LA MADRID

En solfa Unir, no confrontar

“Porque aquí los están viendo y si ustedes (los periodistas) se pasan, pues, ya saben, lo que les sucede, ¿no?...”.

Andrés Manuel López Obrador, en una conferencia matutina sobre los 7 reporteros asesinados durante su período.

Si algo ha quedado claro en los 5 meses que tiene de vida el régimen del presidente Andrés Manuel López Obrador es su política de confrontación, de división, de agresión, constante y permanente, entre los mexicanos. No hay día en el que no haga alusiones ofensivas y peyorativas hacia quienes piensan distinto a él.



MANUEL GODINA
VELASCO*

La tarea de Nico

PARA Nicolás Contreras Cortés, ex secretario general de la Sección 39 del SNTE, ex regidor capitalino y dos veces diputado local, no fue fácil su llegada al frente de Ciapacov; si bien desde enero del año en curso se le venía mencionando para ocupar esa responsabilidad, los operadores políticos tuvieron que convencer por lo menos a la mitad de los consejeros y hacer varios intentos para su designación, hasta que finalmente, en la última sesión, donde asistieron 29 de los 30 integrantes, pudo alcanzar 15 de los votos, para luego ungirlo como Director General de dicho organismo.

El alcalde capitalino, Leoncio Morán, se niega a reconocer la designación de Nico y solicita que la Ciapacov se municipalice, por lo menos bajo la tutela de la Comuna que preside, pretensión nada fácil de materializarse por razones económicas, laborales y operativas. Una de las tareas de Nico será el tender puentes de entendimiento con Locho, para que exista un buen servicio de agua potable y saneamiento en el municipio de Colima y así satisfacer, en parte, las exigencias del Alcalde.

Una de las cosas que más molesta a la población es el hecho de acumularle cobros de agua por meses y años, sin que cuente con dicho servicio, donde lo más grave es que el organismo deja de notificar al propietario, hasta que de manera accidental el usuario se entera de cobros que debe incluso por 12 años, no obstante ningún adeudo puede cobrarse con más de 5 años de antigüedad. En zonas urbanas lotificadas o terrenos sin construcción, Ciapacov tiene la obligación de colocar una toma de agua con medidor, para poder exigir un pago aunque sea mínimo.

Otra irregularidad que debe subsanar la Ciapacov es eliminar las cuotas anuales fijas por consumo donde no hay un medidor, ya que resulta que esos usuarios, por lo común dejan derramar el agua de la pila, riegan calles o grandes extensiones de jardín, o no se preocupan por revisar fugas en baños o llaves, desperdiciando enorme cantidad de agua que muchos otros vecinos o residentes de la ciudad requieren. Lo justo y conveniente es que todos cuenten con un medidor instalado y pagar lo que cada quien consuma.

Entendemos que las funciones de un Director es administrar con eficiencia los recursos financieros y materiales que tiene a su cargo el organismo y que su marco de acción debe sujetarse a la normatividad que emite el Congreso del Estado, eso está bien, pero en esa misma normatividad debe contemplarse cierta flexibilidad para atender sobre todo las necesidades más sentidas de aquellos ciudadanos que prácticamente no cuentan con los ingresos más elementales para su subsistencia, donde en estos casos, ni puede cortarse el suministro del vital líquido, ni se puede lograr el pago.

La cartera vencida que se observa en miles de viviendas debe irse cobrando hasta por los 5 años anteriores, exigiendo a los usuarios que tienen ingresos comprobables, que están obligados a cubrir el pago de dichos servicios; para ello, con las herramientas tecnológicas actuales, es fácil detectar a los morosos. Nico tendrá que instrumentar una gran campaña para acabar con esta irregularidad.

Uno de los problemas más espinosos que más que Nico deben revisar los integrantes del Congreso, es el ilegal y oneroso cobro que nos cargan desde hace 12 años para cubrir el adeudo de una dudosa operación de la Planta de Tratamiento de Aguas, herencia del silveriatio, que se supone pagaríamos hasta 2025, pero resulta, al igual que con el tema de la caseta de Cuyutlán, que ese ilegal cobro ahora lo extienden hasta 2040, sin que nadie proteste por tan vil atropello.

Nico, junto con los diputados, primero deben cerciorarse de que la planta funcione bien y luego revisar la legalidad de esa ampliación de la concesión a quien la opera, si hay o hubo irregularidades o corrupción se debe castigar con todo el peso de la ley a los responsables, ya basta de que se culpe a los anteriores, pero sin que nadie vaya a la cárcel.

*Analista político

Con las herramientas tecnológicas actuales, es fácil detectar a los morosos. Nico tendrá que instrumentar una gran campaña para acabar con esta irregularidad.

Nunca en la historia de la Nación un Presidente de la República tuvo un discurso de odio como el de López Obrador, que a la menor provocación y a veces hasta sin ella, vierte ataques personales y generales contra sus críticos, ante audiencias multitudinarias, perdiendo la oportunidad de transmitir mensajes positivos a quienes lo escuchan.

Es sumamente preocupante que la máxima autoridad pública en el país confunda la libertad de expresión y su derecho de réplica, que como todo ciudadano mexicano tiene la facultad que le da la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que nos rige, a vociferar contra todo aquel o aquello que disienta o vaya en sentido contrario.

Alarma que el Mandatario federal no mida el peso de las palabras que expresa por la investidura que representa, como también las reacciones que puede provocar dentro de su misma administración y en las filas de los *peje-zombies* que lo idolatran y pudieran responder por motu proprio a los supuestos detractores y enemigos.

Es increíble que a estas alturas Andrés Manuel no alcance a comprender que como Presidente de México gobierna para todos los mexicanos, estemos a favor o en contra de él, que tiene que sujetarse a lo que dicta la Carta Magna, no a lo que se le ocurra en las insufribles conferencias mañaneras o al momento que se le pegue la gana.

La inmensa mayoría de ciudadanos clamábamos por un cambio de sistema político, en referencia a que terminara o al menos disminuyera la corrupción y la impunidad que nos tiene hundidos desde hace casi un siglo (1929, cuando el PNR la institucionalizó), pero ninguno queríamos que

se perdiera el derecho a disentir y a criticar.

Y si estamos en peligro de que se nos arrebate la libertad de expresión, si el pueblo sabio lo pide o lo quiere, como mañosamente lo repite una y otra vez el político tabasqueño, lo peor es que su promesa de acabar con la corrupción y la impunidad quedó exactamente en eso, en un compromiso incumplido, olvidado en los hechos.

Me parece grave que el Mandatario mexicano base su perorata en los ataques a todo aquello que según él va en sentido diferente al que se ha trazado, ya sea a los *fiffs*, a los conservadores, a la “mafia del poder”, o al periódico *Reforma* que agarró como el símbolo de la oposición a “las bondades y excelencias” de su gobierno populista.

Igualmente delicado es su propósito de exterminar todas las prácticas del pasado, no importa que sean legales y positivas, simplemente las destruye porque nacieron y pertenecen a los odiados (para él) regímenes anteriores, priistas y panistas desde luego. No concibe en su cabeza algo bueno del pretérito y está equivocado.

La polarización que genera López Obrador entre los ciudadanos con sus declaraciones agresivas y fuera de lugar está minando la sana convivencia que tenemos todavía los mexicanos, aunque vivamos en zozobra por la inseguridad que, para acabarla de amolar, ha crecido exponencialmente en los últimos 5 meses.

Nada positivo se puede decir, hasta ahora, del gobierno lopezobradorista, lo cual no nos alegra a quienes pronosticamos que no funcionaría, que sería un fracaso rotundo. Por lo pronto, ha comenzado mal un político terco y perseverante, quizá de buena fe, que, sin embargo, ha tomado un rumbo equivocado y podría llevar a México al infierno.

1 de Mayo Cartón de Robi



GABRIEL GONZÁLEZ
CASTELLANOS

Escenario político Trabajadores

LA Asociación Internacional de Trabajadores (Primera Internacional), fundada por Marx y Engels en 1864, sentó las bases para el desarrollo consecuente entre los proletarios del mundo tendente a la organización y a la movilización, aunque no duró más allá después del descalabro suscitado en Chicago con la Comuna de París.

Fue hasta 1889 que a convocatoria de Federico Engels, se hicieron presentes en Stuttgart, Alemania, los principales Partidos Socialdemócratas del mundo para conformar lo que se llamó la II Internacional de Trabajadores, precisando entre sus acuerdos el de conmemorar el 1 de mayo como un día combativo de los trabajadores del mundo, en referencia a los obreros reprimidos en Chicago en 1886.

Desde 1890, cada 1 de mayo, los trabajadores del mundo conmemoran esa fecha como un día de lucha, en la que expresan sus sentidas demandas como proletarios. Así ha sido en muchos países del planeta, donde la clase obrera consciente le da el verdadero significado histórico a la efeméride en mención, manifestándose por la justicia, la igualdad, la democracia y por la defensa de la soberanía nacional.

No ha sido así en nuestro país, considerando la actitud del sindicalismo oficialista, corporativo, que convirtió el 1 de mayo en un acto ignominioso de salutación de parte de las organizaciones gremiales domésticas hacia el gobernante, representante burgués de turno.

Hoy, en momentos de creación de nuevas condiciones político sindicales con un nuevo régimen popular, unas dirigencias charras sindicales se resisten a ser enviadas al museo de las antigüedades y optan por intentar acudir a demandas intrascendentes para el alivio de las condiciones de vida de sus representantes. Otras, simulan apoyo al nuevo régimen, cuando traen consigo una historia de engaños y traiciones a sus bases.

Quienes han mantenido el decoro de la fecha histórica y de sus tareas estratégicas, han sido los núcleos

Son ellos, quienes con su acción requieren recuperar espacios perdidos y no esperar todo del nuevo régimen popular, como suele ser la costumbre, sino hacerlo fuerte con su unidad en torno a las políticas que les beneficien. Que no olviden que los enemigos de los trabajadores están ahí, en la permanente escalada de vulnerar al gobierno popular de AMLO, promoviendo la falacia y el engaño.

de trabajadores que mantienen encendida la llama de la insurgencia sindical, impulsando el ejercicio de las libertades democráticas al interior de las organizaciones gremiales y por su participación política declarada del lado del pueblo.

Al entreguismo del sindicalismo corporativo, que hace de su actividad una sumisión hacia el oficialismo burgués, se contraponen un sindicalismo progresista sustentado en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores y de su dinámica en la lucha por mejorar sus condiciones de vida. La distancia que separa a una y a otra forma de quehacer sindical es enorme, pues mientras uno ha servido al poder burgués, a los dueños del capital, el otro lucha por liberarse.

Sin la intención de parafasear la parte final de aquel Manifiesto de 1848, firmado por un tal Karl Marx, pero... ¿qué pueden perder los trabajadores, si no sus cadenas? En cambio, tienen un mundo que ganar. Es necesario que trasciendan a la lucha política, que se incorporen al escenario del ejercicio del poder, que coadyuven en completar enviar al traste la historia de los regímenes políticos sumisos a los dueños del capital.

Son ellos, quienes con su acción requieren recuperar espacios perdidos y no esperar todo del nuevo régimen popular, como suele ser la costumbre, sino hacerlo fuerte con su unidad en torno a las políticas que les beneficien. Que no olviden que los enemigos de los trabajadores están ahí, en la permanente escalada de vulnerar al gobierno popular de AMLO, promoviendo la falacia y el engaño.

Mientras no haya de parte de la clase obrera una actitud de participar en la democracia sindical y en una permanente lucha por mejorar sus condiciones de vida, que se encamine a la lucha política, los trabajadores van a encontrar serias dificultades que los llevarán a una vida eterna de sometimiento. *Krupskaia, une rose rouge pour vous, comme un témoignage de mon amour. La zone de l'huître est due.*



GLORIETITA Las calles del centro de la ciudad serán tomadas hoy por la clase obrera colimense, que se suma al tradicional desfile por el Día Internacional del Trabajo. **El Equipo.**

GLORIETA De 10 años, es el plazo que solicita el Gobierno del Estado para liquidar el adeudo que la presente administración estatal heredó de su antecesora ante el ISSSTE, cantidad que se aproxima a los 320 millones de pesos, según comentó el secretario de Planeación y Finanzas, **Carlos Noriega**. Ese pasivo jamás se ventiló públicamente, ni siquiera los diputados locales lo advirtieron durante los análisis que anteriores Legislaturas hicieron para calificar las Cuentas Públicas del ex gobernador **Mario Anguiano**. Si los legisladores fueran evaluados, quedarían reprobados por este tipo de omisiones. **El Equipo.**

DIRECTORA El Instituto Tecnológico de Colima estrena directora. Se trata de **Ana Rosa Braña**, quien ayer fue presentada ante los medios de comunicación por parte del director saliente, **Saturnino Castro**, quien detentó el cargo los últimos 7 años. **Braña Castillo** es ingeniera agroindustrial, y antes de llegar a la entidad, se desempeñaba como subdirectora académica del Tecnológico de Reynosa, en Tamaulipas. En tanto se conoce su desempeño como funcionaria académica, es destacable que una mujer esté al frente de un instituto de enseñanza con prestigio en la región. **Glenda Madrigal.**

RIESGO Absoluta irresponsabilidad mostraron ayer por la tarde, profesores y directivos de la escuela primaria de la colonia Gustavo Vázquez Montes, en esta capital, pues justo en el momento en que al interior del plantel se realizaba el festival por el Día del Niño, afuera fue asesinado a balazos un hombre. Sin embargo, personal directivo y docente ignoró el protocolo de seguridad escolar y continuó sus actividades, como si nada hubiera pasado, es decir, no se atendió la elemental medida preventiva de desalojar la escuela y así resguardar la integridad física y mental de los escolapios. ¿Las autoridades de la SEP las llamará a cuentas? **Sergio Uribe.**

INFANTES No hay duda respecto a la frase que señala que los niños siempre dicen la verdad, como ayer lo demostraron los menores durante la Sesión del Congreso Infantil, para exigir una vida libre de violencia, pidiendo a las autoridades atender a quienes sufren maltrato y castigar a quienes la ejercen. Entre las propuestas de niñas y niños, destaca que en cada escuela existan psicólogos y trabajadores sociales para hablar sobre los derechos y brindar asesorías, entre otras acciones. Toca a las autoridades correspondientes y padres de familia atender las demandas de los infantes. Por lo pronto ya hay una iniciativa de ley por parte de las diputadas **Claudia Aguirre** y **Jazmín García**, para prevenir, atender y erradicar la violencia entre el alumnado. **Julio Zamora.**

TEMOR Luego de que un juez de control determinó dejar en libertad a tres presuntos asesinos detenidos por policías municipales de Villa de Álvarez, en hechos sucedidos la semana anterior en la colonia Lindavista, existe temor por parte de los elementos policiacos de que los sujetos que andan libres pudieran tomar represalias en su contra, como ya ha ocurrido en otras partes del país. Esas son algunas de las consecuencias de que la autoridad judicial no haga bien su trabajo. **Sergio Uribe.**

ARTISTAS La implementación de una subasta de arte en la cuarta edición del Festival Internacional del Volcán ha sido una buena iniciativa para fomentar e impulsar las obras de los artistas plásticos colimenses, pues además, refuerza los contenidos de los eventos que hay en el festival que se ha caracterizado por más farándula que propuestas artísticas. Sin embargo, en el listado de pintores que presentó el Ayuntamiento de Colima faltan más artistas locales, 100 por ciento colimenses. **Julio Zamora.**

PELIGRO Ante la proximidad del temporal de lluvias, el Ayuntamiento de Villa de Álvarez que encabeza **Felipe Cruz**, debería ocuparse de atender el puente vehicular deprimido en el Tercer Anillo Periférico, mismo que corre el riesgo de taponamiento por estar lleno de basura, tierra y piedras. **Sergio Uribe.**

REDONDILLA
De doscientos policías
nomás veinte traen un arma.
Que nadie pierda la calma:
¡Colima es paz y alegría!
Sergio Briceño.

GLORIETAZO Bajo el mismo argumento legal que utilizó el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito para echar abajo los nombramientos de los tres magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, ayer, el juez tercero de Distrito, **Ignacio Berumen**, hizo lo propio al revocar la designación de **Mario de la Madrid** como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, quien había tomado posesión del cargo en julio de 2018. En ambos casos, los jueces de la justicia federal consideran que se violaron los Derechos Humanos de otros ciudadanos interesados en participar en los procesos de selección, pero no pudieron hacerlo porque estuvieron cerrados y con poca publicidad. Se invoca jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el caso de Trujillo contra Venezuela, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que parece ser más importante que la Constitución federal y la estatal. Se sabe que similar denuncia fue interpuesta contra el nombramiento de **Francisco José Yáñez Centeno** como comisionado del Infocol, en julio del año pasado, por lo que habrá que esperar ese otro veredicto de la justicia federal. **El Equipo.**



Retrocede economía 0.2% en primer trimestre de 2019

El PIB reportó una caída real de 0.2 por ciento en el mismo periodo

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- La economía mexicana retrocedió durante el primer trimestre del año, superando las expectativas de los especialistas, debido principalmente a la disminución en las actividades industriales y de servicios, de acuerdo con la estimación oportuna del Producto Interno Bruto dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Con datos ajustados por estacionalidad, el Producto Interno Bruto (PIB) trimestral reportó una caída real de 0.2 por ciento en el primer trimestre de 2019 con relación al trimestre inmediato anterior.

Dicho retroceso es el primero desde el segundo tri-

mestre de 2018.

Esta disminución es producto de la alta incertidumbre durante el periodo, sobre todo por una serie de choques transitorios en los primeros meses como el desabasto de gasolinas y los bloqueos al transporte ferroviario.

A esto se añadió la típica desaceleración del gasto gubernamental en el primer año de una nueva administración federal (confirmándose en los reportes de finanzas públicas), además de un entorno global más retador, sobre todo para el comercio, comentan especialistas.

Por componentes, las actividades secundarias relacionadas con la industria disminuyeron 0.6 por ciento en los primeros 3 meses del

año, con lo que acumula dos trimestres consecutivos a la baja.

Este sector es el que más se ha visto afectado por los choques económicos registrados en los primeros meses del año.

Por su parte, las actividades terciarias relacionadas con el comercio, transportes y otros servicios, reportaron una caída de 0.2 por ciento, su primera caída desde el tercer trimestre de 2017.

Contrario a lo esperado, el dinamismo de la demanda interna fue insuficiente para impulsar los servicios.

Finalmente, las actividades primarias relacionadas con la producción agropecuaria avanzaron 2.6 por ciento durante el primer trimestre de 2019 respecto al trimestre precedente, el

mayor incremento desde el cuarto trimestre de 2013.

En su comparación anual, la estimación oportuna del Producto Interno Bruto con series ajustadas por estacionalidad observó un alza real de 0.2 por ciento en el trimestre en cuestión frente al primer trimestre de 2018.

Por actividades económicas, el PIB de las primarias se incrementó 5.6 por ciento y el de las terciarias 1.0, en tanto que el de las secundarias descendió 2.1 en el mismo periodo.

Cabe señalar que las estimaciones oportunas proporcionadas por el INEGI podrían cambiar respecto a las cifras generadas para el PIB trimestral tradicional, las cuales se publicarán el próximo 24 de mayo de 2019.



Foto Internet

CRECE UTILIDAD DE SANTANDER
Santander México reportó un incremento de 12 por ciento en su utilidad neta al primer trimestre del año, con un de total 5 mil 291 millones de pesos. En su reporte financiero correspondiente al periodo enero marzo de 2019, resaltó un saldo total de 69 mil 226 millones de pesos en su cartera de crédito vigente, 9.5 por ciento más respecto del mismo periodo de 2018.

Pide AMLO al Infonavit austeridad y nada de malos manejos

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- Al encabezar la 118ª Asamblea General Ordinaria del Infonavit, el presidente Andrés Manuel López Obrador recomendó al instituto que haya austeridad, eficiencia y nada de malos manejos en la administración.

El Mandatario afirmó que los empresarios y el sector obrero lo han apoyado.

En la sede nacional del Infonavit, donde se realizó la asamblea general, López obrador dio tres recomendaciones para el Infonavit:

Que se cuide bien la administración para que no haya malos manejos, ni corrupción.

“Eso lleva a comprar terrenos muy lejos a donde nadie vive y hacer huevitos, departamentos muy pequeños. Porque nada más estuvieron pensando en el lucro y negocio”, señaló.

También pidió actuar con austeridad y felicitó a la actual administración por aplicar medidas austeras.

“No es polemizar, pero no podemos olvidar y reconocer ahora que el director del Infonavit gana seis veces menos que lo que ganaba el anterior, sin ánimo de

estar subrayando las cosas. El anterior director, no es nada personal, se rayaba, casi 700 mil pesos mensuales. El actual 108 mil pesos”, indicó.

Asimismo, demandó eficiencia y que haya buena planeación para el desarrollo, que se programen bien las unidades habitacionales.

El Presidente sostuvo que le dará seguimiento al nuevo programa del Infonavit.

“Vamos a fortalecer a la institución, es básico para el desarrollo del país. Y a pesar de los pesares el Infonavit resistió y se mantuvo de pie paso por muchas crisis y es una institución que tiene una dimensión social fundamental para el desarrollo de México”, expresó.

López Obrador sostuvo que este año se va a apoyar a cerca de 200 mil trabajadores y en el sexenio se va a beneficiar a 800 mil con el programa de responsabilidad compartida para que sea justo el pago para la vivienda.

Anunció que por petición del senador Carlos Aceves del Olmo, secretario general de la CTM, se impulsará un programa nacional de reestructuración.

En el evento estuvo el

director del Infonavit, Carlos Martínez Velázquez, además asistieron empresarios como Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE); Carlos Aceves del Olmo, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM); Francisco Alberto González, presidente de Concamin; José Manuel López Campos, presidente de Concanaco y Gustavo de Hoyos, presidente de Coparmex.

INFONAVIT PREVÉ COMBATIR EVASIÓN FISCAL DE LAS EMPRESAS

El Infonavit combatirá la evasión fiscal de las empresas para evitar que registren a sus trabajadores con un sueldo más bajo.

En conferencia de prensa posterior a la 118ª Asamblea General Ordinaria, el director general del Infonavit, Carlos Martínez Velázquez, dijo que buscarán un convenio de colaboración con el IMSS en materia de recaudación fiscal para detectar a las empresas que están realizando un subregistro salarial de sus trabajadores, pues esto limita el otorgamiento de crédito al derechohabiente.

“Si un patrón registra a un trabajador con un sólo salario, no puede alcanzar un monto superior de crédito al que podría alcanzar si se le registrara con el salario correcto”.

“Por eso es importante coordinar las auditorías fiscales que haga el IMSS con las que haga el Infonavit, para focalizar bien dónde están esas empresas que están subregistrando los empleos”, indicó.

El Infonavit es el tercer mayor organismo de recaudación fiscal en el país después del SAT y el IMSS.

El Instituto recauda cada año el equivalente al 1 por ciento del PIB, es decir, entre 250 mil y 300 mil millones de pesos en cuotas que aportan cerca de un millón de patrones.

Para detectar el subregistro de los trabajadores se utilizarán herramientas como compartir las bases de datos entre el Infonavit y el IMSS en materia de recaudación fiscal.

Por otro lado, el Infonavit evaluará el posible incremento del monto máximo de crédito para los cajones salariales de entre 1 y 2.8 salarios mínimos, pero esto se tendría que analizar dentro del Consejo de Administración del Instituto.



FINANZAS

PLANEACIÓN

La Secretaría de Hacienda anunció que comenzará a elaborar planeaciones de gasto en materia fiscal y de gasto a mediano plazo, como lo hacen otros países latinoamericanos para una mejor sostenibilidad de las finanzas públicas.

Separan del cargo a funcionarios de la APF

Quiénes fueron contratados a partir de diciembre de 2018, ya no seguirán laborando para el sector público, informó la Secretaría de Hacienda

EL UNIVERSAL
CIUDAD DE MÉXICO.- Los trabajadores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como sus delegaciones y oficinas de representación

que fueron contratados en diciembre de 2018, ya no seguirán laborando para el sector público, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En una circular firmada por la oficial Mayor de Hacienda, Raquel Buen-

rosto, se solicita a todas las entidades de la APF atender de inmediato esta disposición, que incluye plazas permanentes, eventuales y por honorarios.

En la circular se establece que por “instrucciones del Señor Presiden-

te de la República, toda aquella persona contratada a partir del primero de diciembre de 2018, en alguna plaza permanente, eventual o por honorarios, deberá ser separada de su cargo”.

Se hace referencia al

decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el pasado 30 de noviembre de 2018, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

EN PRIMER TRIMESTRE

Pierde Pemex 35.7 mil millones de pesos

Al 31 de marzo, la deuda total de la empresa se situó en 2 billones 63.9 mil millones de pesos, lo que representa una reducción de 0.9 por ciento comparada con el mismo trimestre de 2018

EL UNIVERSAL
CIUDAD DE MÉXICO.- En el inicio de una nueva etapa para Petróleos Mexicanos (Pemex), la petrolera reportó pérdidas por 35 mil 719 millones de pesos en los primeros 3 meses de 2019.

En su reporte sobre la situación financiera enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, la empresa productiva de Estado asegura que ese resultado se debió principalmente a la apreciación del peso frente al dólar que redujo la utilidad cambiaria de 120.9 mil millones en los primeros 3 meses del año pasado a 30.4 mil millones de pesos.

A ello se suma una caída en las ventas tanto internas como de exportación.

El reporte señala que las ventas totales disminuyeron 10.4 por ciento en comparación con el primer trimestre de 2018, debido principalmente a una baja de 16.3 por ciento en las ventas nacionales, las cuales se vieron afectadas por un menor consumo de gasolinas dados los incrementos de precios; una pérdida de mercado de la empresa por la entrada de nuevos competidores, y una disminución en los volúmenes vendidos dados los efectos temporales de la estrategia de combate al robo de combustibles implemen-

tado conjuntamente con el Gobierno Federal.

En materia de exportación se registró una disminución de 1.5 por ciento, debido a la disminución de 1.1 en el volumen exportado, aunado a la baja de casi un dólar por barril en el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación.

El precio pasó de un promedio de 57.2 dólares por barril en el primer trimestre de 2018, a 56.2 dólares por barril en el primer trimestre de 2019.

Pemex informó que al 31 de marzo la deuda total de la empresa se situó en 2 billones 63.9 mil millones de pesos, lo que representa una reducción de 0.9 por ciento comparada con el mismo trimestre de 2018.

En términos operativos, Pemex reconoce una caída de la producción de petróleo crudo de 11.8 por ciento, al pasar de un millón 883 mil barriles diarios en los primeros 3 meses del año pasado a un millón 661 mil barriles en el primer trimestre de 2019.

Esta disminución se explica principalmente por el avance del contacto agua-acéite en el campo Xanab; por la declinación natural de algunos campos maduros y por el incremento del flujo fraccional de agua en algunos yacimientos de las Regiones Sur y Marina Su-

roeste.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Ante el alto costo de la deuda de Pemex en los mercados financieros, el gobierno mexicano se hará cargo de las obligaciones de deuda de la petrolera durante los siguientes 12 a 15 meses, dijo la Secretaría de Hacienda.

“Dentro de los planes tradicionales era ir a los mercados y estamos tratando de que no vaya y que prácticamente durante los siguientes 12 a 15 meses el Gobierno Federal pueda hacer el pago de las amortizaciones que tienen como obligación por los siguientes meses.

“Y eventualmente si vemos una menor volatilidad y si el mercado lo permite, vayán con una operación neutral al mercado que les permita hacer algún tipo de refinanciamiento, pero lo que queremos es que no vaya al mercado por sus obligaciones de amortización”, dijo el titular de la Unidad de Crédito Público de Hacienda, Gabriel Yorio.

Durante su participación en la 14ª cumbre financiera mexicana organizada por Latin Finance, el funcionario explicó que la situación financiera de Pemex es la misma a lo observado en los recientes 5 años sin que sea un problema que haya aparecido en el actual gobierno.



Foto Internet

Pemex reconoció una caída de la producción de petróleo crudo de 11.8 por ciento, al pasar de un millón 883 mil barriles diarios en los primeros 3 meses del año pasado, a un millón 661 mil barriles en el primer trimestre de 2019.

PRIMER TRIMESTRE

Ingresos públicos no logran meta planeada

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- Durante el primer trimestre del año no sólo cayó la actividad económica, sino que los ingresos públicos no lograron llegar a la meta planeada.

De acuerdo con el Informe Trimestral de Finanzas Públicas y la Deuda, entre

enero y marzo, los ingresos del sector público se colocaron por debajo del programa.

Se esperaban 1.3 billones de pesos y sólo ingresaron 1.2 billones de pesos; de ese monto se habían programado, por recaudación de impuestos, 861 mil 467 millones de pesos y se obtuvieron 857 mil 996 millones

de pesos.

Estas cifras revelan que no se captaron a través de los diferentes gravámenes 3 mil 471 millones de pesos. Además, por la venta del petróleo, se programaron 264 mil 673 millones de pesos frente a los 179 mil 34 millones de pesos calendarizados para ese periodo.



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Armeria
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

1er Festival
de la Sal
EN CUYUTLÁN

3 Y 4 DE MAYO
EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA
“EL ORO BLANCO”
POR EL ARTISTA Y FOTÓGRAFO
JAVIER FLORES

Fotografía: Javier Flores

ifecol **SAL** **JL marketing** **shimote** **WED** **ARTSI** **Coca-Cola** **TECATE** **CELEBRACIONES COLIMA** **SCI PUBLICIDAD**



INTERNACIONAL



AVANCE ULTRA
A menos de un mes de que alrededor de 400 millones de europeos sean convocados a las urnas para elegir a sus próximos representantes en el Parlamento Europeo, los vientos soberanistas soplan como nunca en la Europa rica.

Convoca Guaidó a Operación Libertad

En la zona de La Carlota hubo lanzamiento de gases lacrimógenos y otros enfrentamientos, en un escenario de aguda confusión

EL UNIVERSAL

SAN JOSÉ, COSTA RICA.- Venezuela amaneció ayer con un súbito agravamiento de su profunda crisis política en la ejecución de la Operación Libertad en contra del régimen de Nicolás Maduro, luego de que un grupo de militares venezolanos anunció sorpresivamente en la madrugada su respaldo al presidente encargado de ese país, Juan Guaidó, y se posicionó en la base castrense de La Carlota, en Caracas, en un hecho de desenlace incierto.

Informes de medios de prensa desde la capital venezolana describieron que en la zona de La Carlota hay lanzamiento de gases lacrimógenos y otros enfrentamientos, en un escenario de aguda confusión.

La Operación Libertad fue inicialmente convocada por Guaidó para hoy, a propósito de conmemorarse este primero de mayo el Día Internacional de los Trabajadores, pero el gobernante temporal decidió adelantarla para ayer con este movimiento que influyó en la situación interna de los cuarteles en Venezuela.

La movilización de apoyo a Guaidó representó un nuevo resquebrajamiento de los estamentos militares de Venezuela que apoyan a Maduro, un gobernante al que la comunidad internacional desconoció desde el pasado 10 de enero al ser acusado de reelegirse en 2018 en comicios ilegítimos.

Las acciones son el inicio del fin de la usurpación del gobierno por parte de Maduro, proclamó Guaidó en un mensaje que difundió en redes sociales en su condición de mandatario interino reconocido por más de medio centenar de países de América, Europa y Asia desde que se juramentó el 23

de enero pasado.

“El cese definitivo de la usurpación empezó hoy (ayer)”, anunció Guaidó en un mensaje que se distribuyó en las redes sociales y al ratificar que su llamado a los militares venezolanos para que se deslinden del gobierno de Maduro lo hace en su condición de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas venezolanas. “El momento es ahora”, añadió.

De manera paralela, Guaidó concedió un indulto al prisionero político venezolano Leopoldo López, preso desde 2014 tras ser acusado de instigar al crimen y otros presuntos delitos sometido a arresto domiciliario a partir de 20117.

En declaraciones al periódico *ABC*, de España, López clamó para que “el pueblo salga a la calle para que cese la usurpación.

“Tenemos que construir el puente hacia las elecciones libres y democráticas que todos soñamos en Venezuela, dijo López.

El rotativo español subrayó que “estas declaraciones las ha hecho con lágrimas en los ojos, no por la emoción, sino por los gases lacrimógenos lanzados por las fuerzas afines a Nicolás Maduro”.

“Pido que todos salgan a la calle en paz”, pidió el dirigente político, al insistir en que “hay que lograr la libertad” y confirmar que Guaidó indultó a “todos los presos miliares y civiles”.

En otras declaraciones que ofreció en los alrededores de La Carlota, López instó a “completar la primera fase, cese de la usurpación”, y que luego habrá un proceso de elecciones y reconstrucción democrática, y puntualizó que “vamos a lograr la libertad”.

Por su parte, el periodista venezolano Miguel Henríquez Otero, presidente y director del periódico



Fotos Internet

Un grupo de militares venezolanos anunció sorpresivamente la madrugada de ayer su respaldo al presidente encargado de ese país, Juan Guaidó, y se posicionó en la base castrense de La Carlota, en Caracas.

El Nacional, el principal diario de Venezuela, envió a *El Universal* a las 04:30 horas de ayer (05:30 en el centro de México) un mensaje de WhatsApp en los siguientes términos: “En estos momentos hay un alzamiento militar en Venezuela. Liberado Leopoldo López, se encuentra con Guaidó en La Carlota”.

Sin embargo, el régimen venezolano minimizó el impacto del movimiento. El ministro de Defensa de Venezuela, general Vladimir Padrino, aseguró ayer por la mañana que el gobierno de Maduro mantiene control de la situación.

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana “se mantiene firme en

defensa de la Constitución y sus autoridades legítimas”, garantizó Padrino en un mensaje que divulgó en su cuenta de Twitter.

“Todas las unidades militares desplegadas en las ocho Regiones de Defensa Integral reportan normalidad en sus cuarteles y bases militares, bajo el mando de sus comandantes naturales”, describió Padrino, uno de los hombres más poderosos en el régimen venezolano.

“Son unos cobardes”, recalcó en referencia a los opositores. “Nos mantendremos firmes en defensa del orden constitucional y de la paz de la República, asistidos como estamos por la ley, la razón y

la historia. ¡Leales Siempre, Traidores nunca!”, escribió.

Por su parte, Diosdado Cabello, número dos del aparato gobernante en Venezuela, advirtió que “ya nosotros estamos desplegados”, aseveró que los opositores “no van a poder” lograr su objetivo y acusó que la meta de sus rivales es “crear más angustia”.

Los gobiernos de Cuba y de Bolivia, que son estrechos aliados de Maduro, repudiaron el alzamiento.

El secretario general de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, saludó la decisión del grupo de militares de respaldar a Guaidó.

LEOPOLDO LÓPEZ SE TRASLADA A EMBAJADA DE ESPAÑA

El opositor venezolano, Leopoldo López, y su familia abandonaron ayer la residencia del embajador chileno en Caracas y se trasladaron a la embajada de España, informó el canciller chileno, Roberto Ampuero.

El ministro chileno precisó en su cuenta de Twitter que se trata de una “decisión personal” de López y su esposa, Lilian Tintori, considerando que la embajada

chilena en Venezuela ya acoge a otras dos personas en calidad de huéspedes.

Ampuero subrayó también en su mensaje, que López y Tintori tienen “ascendencia española”.

TENSIÓN

Venezuela atraviesa un alto pico de tensión política desde enero pasado, cuando Nicolás Maduro juró un nuevo mandato de 6 años que no reconocen la oposición y parte de

la comunidad internacional, y Guaidó proclamó un Gobierno interino que cuenta con el respaldo de más de 50 países.

En paralelo, la Nación sufre la peor crisis económica de

su historia, lo que genera cada día protestas para denunciar la severa escasez de alimentos y medicinas y la pésima prestación de los servicios públicos.

GRUPO DE LIMA RECHAZA GOLPE DE ESTADO

El Grupo de Lima rechazó ayer que el levantamiento cívico-militar que conmocionó desde ayer por la madrugada a Venezuela sea calificado como un golpe de Estado y acusó al presidente venezolano, Nicolás Maduro, del uso indiscriminado de la violencia, además que pidió a las Fuerzas Armadas de ese país a que “cesen de servir” como instrumentos de un “régimen ilegítimo”.

En una declaración suscrita por los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, los miembros del Grupo instaron a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) a manifestar su lealtad al presidente encargado de Venezuela, Juan Guaidó, y pidieron a Maduro que “cese la usurpación” del poder.

Los 12 países del Grupo, creado en agosto de 2017 como instancia de consultas sobre la crisis venezolana, expresaron “su pleno respaldo al proceso constitucional y popular emprendido por el pueblo venezolano, bajo el liderazgo” de Guaidó, “para recuperar la democracia en Venezuela”, y rechazaron “que dicho proceso sea calificado como golpe de Estado”.

Amenaza Trump con “embargo total” a Cuba

“Si las tropas cubanas y las milicias no cesan inmediatamente las operaciones militares y de otro tipo, se impondrán sanciones de alto nivel”, señaló el Mandatario de EU

EL UNIVERSAL

WASHINGTON, E.U.- El presidente estadounidense, Donald Trump, amenazó ayer a Cuba con un embargo “total” y con sanciones si no cesa su apoyo al presidente venezolano Nicolás Maduro, en un momento en que un grupo de militares se alzó en Caracas.

“Si las tropas cubanas y las milicias no cesan inmediatamente las operaciones militares y de otro tipo con el propósito de provocar la muerte y la destrucción de la Constitución de Venezuela, se impondrá un embargo pleno y total junto con sanciones de alto nivel”, dijo el Presidente estadounidense en Twitter.

Dos muertos por balacera en universidad de Carolina del Norte

Otras cuatro personas resultaron heridas; se desconoce si las víctimas eran estudiantes

EL UNIVERSAL

CHARLOTTE, E.U.- Paramédicos locales que acudieron a la Universidad de Carolina del Norte en Charlotte, reportaron que dos personas murieron y cuatro más habrían sido heridas en un tiroteo dentro de la escuela.

La Agencia de Servicios Mé-

dicos de Emergencia de Mcklenburg dijo en Twitter que dos personas fueron encontradas muertas en el lugar, otras dos tienen lesiones que ponen en peligro su vida y otras dos con heridas leves.

La Universidad cerró el campus después de informes de disparos.

No está claro si las víctimas

son estudiantes, aunque numerosos medios locales señalan que el presunto tirador ya estaría bajo custodia policial.

Las tomas aéreas de los medios de televisión locales mostraron a los oficiales de policía corriendo hacia un edificio, mientras que otra vista mostraba a los estudiantes corriendo en la acera del campus.



Foto Internet

Dos personas murieron y cuatro resultaron heridas en una balacera registrada en la Universidad de Carolina del Norte, en Charlotte.



CONVOCATORIA

PARA LA DÉCIMA PRIMERA EDICIÓN DEL

“PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2019”

ONCEAVA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2019

El Gobierno de México a través de la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y el Gobierno del Estado de Colima convocan a los Comités de Contraloría Social, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a participar en la Onceava Edición del “Premio Nacional de Contraloría Social 2019”.

El Premio Nacional de Contraloría Social tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social constituidos durante los ejercicios fiscales 2017, 2018 y/o 2019, así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

BASES

I. El “Premio Nacional de Contraloría Social 2019” se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: “Acciones de los Comités de Contraloría Social”.

Podrán participar los Comités de Contraloría Social que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II. El “Premio Nacional de Contraloría Social 2019” se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

PRIMERA CATEGORÍA: “Acciones de los Comités de Contraloría Social”.

ETAPA ESTATAL: En las entidades federativas participarán los trabajos inscritos conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

ETAPA FEDERAL: Pasarán a la Etapa Federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.

ETAPA ESTATAL: En las entidades participarán los trabajos que presenten experiencias y/o propuestas de mejora que se inscriban conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

ETAPA FEDERAL: Pasarán a la etapa federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

III. Requisitos de participación:

PRIMERA CATEGORÍA: “Acciones de los Comités de Contraloría Social”.

- Del Comité de Contraloría Social:
 - Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019, podrá estar o no en funciones.
 - Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria.
 - Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.
 - Del trabajo presentado:
 - Cumplir con la siguiente estructura:
- Portada: Debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del Comité de Contraloría Social.
 - Índice.
 - Introducción.
 - Desarrollo del proyecto.
 - Acciones de Contraloría Social realizadas por el Comité de Contraloría Social.

Ejemplo:

- Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia.
 - Evidencias que reflejen la participación del Comité de Contraloría Social en el seguimiento, supervisión y vigilancia de los apoyos, obras o servicios que se realizaron en beneficio de su comunidad.
 - Informes, quejas, denuncias o sugerencias, con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
 - El seguimiento a las irregularidades detectadas y presentadas, en su caso, ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
 - Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia.
 - Soporte (documental, fotográfico y/o video gráfico) de la implementación de controles para el seguimiento de los apoyos, obras o servicios.
- Beneficios obtenidos para la comunidad.
 - Trabajos realizados para mejorar las actividades de la Contraloría Social.
 - Conclusión.
 - El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 25 cuartillas y un máximo de 50 cuartillas, sin contar la portada, índice y bibliografía. Con fuente Arial 12 puntos e interlineado 1.5, margen superior, inferior y lateral a 3, salvo el caso en el que se presente el trabajo redactado a mano o máquina de escribir. Los anexos que acompañen el trabajo pueden presentarse a máquina de escribir o a mano.
 - Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
 - Entregar de forma impresa el trabajo final.

SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.

- Del trabajo presentado:
- Cumplir con la siguiente estructura
- Portada: Debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.
 - Índice.
 - Introducción.
 - Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).
 - Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta.
 - Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.
 - Conclusión.
 - Resumen ejecutivo del trabajo: Elaborado en dos cuartillas como mínimo y un máximo de cinco; y redactado con claridad.
 - El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 25 cuartillas y un máximo de 40 cuartillas, sin contar la portada, índice y bibliografía. Con fuente Arial 12 puntos e interlineados 1.5, margen superior, inferior y laterales a 3, salvo el caso en el que se presente el trabajo a mano o máquina de escribir.
 - Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
 - El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los Derechos de Autor.
 - El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
 - Presentar de manera impresa el proyecto o trabajo original, firmado con un seudónimo.

- Entregar la versión electrónica en CD, del proyecto o trabajo presentado y del resumen ejecutivo (archivos de Word y PDF). El CD deberá estar rotulado únicamente con el seudónimo del participante, con tinta indeleble (El original impreso y la versión electrónica, deberán ser idénticas).

- Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo:

- Nombre completo del autor o representante.
 - Título del proyecto o trabajo.
 - Seudónimo.
 - Dirección.
 - Teléfono de contacto.
 - Dirección electrónica.
 - Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante.
 - Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría, inédito.
- QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE CONCURSO:

- Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo – proyecto participante.
- Los trabajos de los Comités de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

IV. Elementos a evaluar:

PRIMERA CATEGORÍA: Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social, a partir de la documentación que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del comité para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.
- Evidencias de las acciones realizadas de contraloría social realizadas por el comité durante los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité.
- Evidencias de las acciones realizadas por el Comité para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia y, si es el caso, evidencias de las acciones del Comité que motivaron a otros beneficiarios a integrarse a la vigilancia de los programas sociales.
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.
- Bitácora que pruebe que se verificó el cumplimiento del plazo de ejecución y entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes.
- Reportes que prueben que se verificó la existencia de documentación que acreditara el ejercicio de los recursos y la entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes.

SEGUNDA CATEGORÍA: Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Singularidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública
- Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distingan por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

V. Causas de descalificación:

- No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.
- Presentar trabajos a nombre de cualquier autoridad, dependencia, entidad o servidor público de cualquier orden de gobierno.

VI. De la inscripción:

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir del **24 de junio hasta el 19 de julio de 2019**, en las oficinas de la **Contraloría General del Estado de Colima**, ubicadas en calle Mariano Azuela N° 681, colonia San Pablo, Colima, Colima.

VII. Del jurado calificador:

El jurado calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:
PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:
El jurado calificador se integrará con representantes de los sectores público, social y académico.
PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

- Estará integrado por representantes del ámbito académico y de la sociedad civil.

VIII. Premios:

PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:
Se premiará al primer lugar, con lo siguiente:
PRIMER LUGAR: \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), reconocimiento y pase a la Etapa Federal.
SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:
Se premiará al primer lugar, con lo siguiente:
PRIMER LUGAR: \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), reconocimiento y pase a la Etapa Federal.
Los resultados se darán a conocer el **20 de agosto de 2019** a través de la página web de la Contraloría General del Estado: <http://www.col.gob.mx/contraloria>
PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:
Se premiará a los tres primeros lugares con los siguientes montos:
PRIMER LUGAR: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
TERCER LUGAR: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el **31 de octubre de 2019** en las páginas de internet de la Contraloría General del Estado de Colima www.col.gob.mx, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación www.comisioncontralores.gob.mx y de la Secretaría de la Función Pública www.gob.mx/sfp

IX. Entrega de los premios:

La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:
PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:
LUGAR: Colima, Colima
SEDE: Contraloría General del Estado de Colima
FECHA: 23 de agosto de 2019
PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:
LUGAR: Santiago de Querétaro, Querétaro.
SEDE: LXIII Asamblea Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.
FECHA: 8 de noviembre de 2019.
X. Fallo del jurado calificador:
El fallo será inapelable en cada etapa y categoría.
XI. Casos no previstos en la presente Convocatoria:
Serán aclarados mediante consulta telefónica a los número **01 (312) 312 2866 y 01(312) 312 9833** de la **Contraloría General del Estado.**

NACIONAL



POLÍTICO
La huelga de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) tiene un carácter político y en ella existen intereses que van más allá de la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, dijo el rector general, Eduardo Peñalosa Castro.

Senado regresa Reforma Educativa a Diputados

No alcanzó la mayoría calificada, es decir, las dos terceras partes que obliga la Constitución

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO.- Por un voto, la nueva Reforma Educativa del Gobierno Federal se regresó a la Cámara de Diputados, debido a que no alcanzó la mayoría calificada, es decir, las dos terceras partes que obliga la Constitución, de los senadores presentes que sumaban 122. Morena solo sumó 81 votos de los 82 que requería para su aprobación en lo particular, esto, pese a que en lo general se había avalado por 95 votos a favor, 25 en contra y dos abstenciones. En lo particular la reforma obtuvo 81 votos a favor, 39 en contra y dos abstenciones, debido a que algunos senadores del PRI, PRD y MC cambiaron el sentido de su voto. Además de que se fueron de la sesión los senadores de Morena, Salomón Jara y Jesús Lucía Traviña, así como la senadora del PES, Elvia Marcela Mora.

AVALAN LIBERTAD DE BURÓCRATAS PARA FORMAR SINDICATOS

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- El Pleno de la Cámara de Diputados avaló con 398 votos a favor, 36 en contra y una abstención, reformas a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Constitución para que todos los empleados de la Administración Pública Federal puedan formar sindicatos y la elección de sus dirigentes se hará mediante el voto libre, directo y secreto de los afiliados. Este dictamen que fue enviado al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor, se define que el trabajador al servicio del Estado ejercerá en todo momento su libertad de adhesión o separación de un sindicato y a nadie se le puede obligar a formar parte de una agrupación, a no estar en él o a no permanecer en el mismo. “La elección de las directivas sindicales se hará mediante el voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados, previa

Antes, la Reforma Educativa obtuvo 95 votos a favor de Morena, PT, PVEM, PES, PRD, Movimiento Ciudadano y PRI; 25 en contra del PAN y dos abstenciones, por lo que el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó la nueva Reforma Educativa, y con ello quedaba derogada la anterior enmienda, instrumentada durante el sexenio pasado. De la misma manera, con dicha votación, en lo general, la reforma ya no requería el memorándum firmado por el Presidente de la República que buscaba nulificar la anterior reforma; y se abría el procedimiento para crear nuevas leyes reglamentarias en materia de Educación en los próximos meses. Con la dicha enmienda quedaban sin efecto la Ley del Servicio Profesional Docente y la Ley de Evaluación del Magisterio; además, desaparece el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa para dar paso a nuevos esquemas en la materia.

convocatoria que se emitirá con una anticipación no menor a los quince días y que se difundirá entre todos los miembros del sindicato”, establece la modificación al artículo 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Asimismo, destaca que los sindicatos podrán adherirse a las Federaciones de Sindicatos de Trabajadores, de acuerdo con sus normas internas. Se prohíbe a los sindicatos que hagan propaganda religiosa, ejerzan la función de comerciante con fines de lucro, usar la violencia con los trabajadores libres para obligarlos a que se sindicalicen, fomentar actos delictuosos contra personas o propiedades. Las Federaciones de Sindicatos se regirán por sus estatutos y, en lo conducente, por las disposiciones relativas a los sindicatos que se señala en esta ley, “en ningún caso podrá decretarse la expulsión de un sindicato en el seno de la Federación”.

Que INE organice las elecciones en magisterio: López Obrador

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso que con la nueva Reforma Laboral el Instituto Nacional Electoral (INE) organice las elecciones en sindicatos de maestros. “La verdad, va a ser muy interesante observar una elección de todos los maestros de México para ver quiénes van a ser sus dirigentes, en elección abierta, libre, con voto secreto. Y sería extraordinario, eso sería un paso más, que estas elecciones las organizara el Instituto Electoral. Se podría llevar a cabo”, expresó el Mandatario. En respuesta a esta propuesta, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, afirmó que si por la vía de reformas legales se incluye como una de las funciones del organismo organizar elecciones de los sindicatos, lo hará. Sin embargo, confió en que el Poder Legislativo decidirá responsablemente sobre una eventual reforma en ese sentido y previo análisis sobre el impacto político y presupuestal en el instituto. En la mañana, en su conferencia en Palacio Nacional, el Presidente dijo estar contento por la aprobación de la Reforma Laboral en el Senado y, ahora, pidió al Congreso de Estados Unidos que, cumplido ese compromiso, sus legisladores aprueben el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). López Obrador, acompañado por el subsecretario para América del Norte, Jesús Seade, sostuvo que con esa reforma los líderes sindica-

les no van a ser impuestos, sino que serán electos por los trabajadores, con democracia sindical. Por otro lado, el Presidente convocó a los líderes sindicales de todas las expresiones a reunirse hoy para celebrar el Día del Trabajo y refrendar su compromiso con el sector laboral. El Mandatario rechazó que, como en el régimen del PRI, vaya a encabezar el desfile para conmemorar el 1 de Mayo desde el balcón central de Palacio Nacional. “Es un día para la protesta, no para el aplauso”, señaló el titular del Poder Ejecutivo. El Presidente llamó al Poder Judicial en los estados a rebelarse ante los gobernadores para lograr autonomía y ser independientes de los Ejecutivos estatales. “Ojalá y se le dé libertad, autonomía o que el Poder Judicial en los estados se rebelle. La libertad no se implora, se conquista. ¿Cómo van a estar los del Poder Judicial o los del Poder Legislativo en un estado subordinado a los titulares del Ejecutivo en los estados? Es un proceso de cambio”, dijo. López Obrador anunció más medidas de austeridad en su gobierno; por ejemplo, que ningún funcionario federal podrá viajar al extranjero sin su permiso. Al hablar de la Ley Ae austeridad, el titular del Ejecutivo federal adelantó que van a reducir al mínimo los viajes al extranjero. Detalló que se va a controlar el gasto en viáticos, en combustibles, telefonía, “va a ser un gobierno completamente austero”.



Foto Agencia

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, encabezó la 56ª reunión ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, donde el panista Francisco Domínguez, mandatario de Querétaro, asumió la dirigencia de la Conago.

UN ACUERDO POR LA CONCORDIA, PROPONEN

Encabeza AMLO relevo en Conago

El gobernador Francisco Domínguez asume la dirigencia de la Conferencia Nacional de Gobernadores, en sustitución de Alejandro Moreno

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO.- El presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó ayer la 56ª reunión ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), en la que el gobernador de Campeche, Alejandro Moreno, entregó la estafeta al mandatario de Querétaro, Francisco Domínguez. El Mandatario se trasladó al cuarto piso de un hotel capitalino, donde se llevaron a cabo los trabajos de la reunión ordinaria de Gobernadores, con quienes se tomó la fotografía oficial del encuentro. A través de Twitter, Francisco Domínguez dio a conocer que la Conago, junto con el Consejo Coordinador Empresarial y el Gobierno de la República, firmaron el Acuerdo para el Diálogo Social y el Fortalecimiento de la Paz Laboral. “México está llamado a renovar una gran alianza con las y los trabajadores”, escribió. Agregó que “concordia, colaboración y entendimiento configuran una nueva hoja de ruta nacional. Con organismos de la sociedad civil fortalecidos; un diálogo social vigoroso; compromisos tangibles y los

ciudadanos en el centro de nuestras decisiones”. Por su parte, el CCE señaló que la firma se realizó “en el marco de la reciente aprobación de la Reforma Laboral en el Senado de la República”. Lo anterior, “con la finalidad de enriquecer el marco normativo para garantizar la libertad sindical y regular de manera eficaz la vida laboral”, indicó. La firma del convenio contó con la presencia de Alfonso Romo, jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; Horacio Duarte Olivares, subsecretario de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Carlos Salazar Lomelín, presidente del CCE; Francisco Cervantes, presidente de Concamin; José Manuel López, presidente de la Concanaco, y Gustavo de Hoyos, presidente de Coparmex, entre otros. Además de los gobernadores constitucionales: Adán Augusto López Hernández, Tabasco; Alejandro Murat Hinojosa, de Oaxaca; Alejandro Tello Cristerna, Zacatecas, y José Ignacio Peralta Sánchez, de Colima, entre otros. Por otra parte, la Conago plan-

teó al presidente López Obrador la necesidad de suscribir un acuerdo nacional para la concordia, a fin de dejar atrás la crispación que hay en el país, informó el presidente entrante del organismo, Francisco Domínguez. “Invité al Presidente a que firmemos un acuerdo nacional para la concordia y que elimine la crispación y nos reúna en el propósito de construir juntos el México que todos aspiramos. “Urge reconciliar a México y terminar con la polarización”, dijo durante la clausura de los trabajos de la 56ª Asamblea Ordinaria de la Conago. En la reunión, el también gobernador de Querétaro explicó que se requiere un compromiso público de todos los actores políticos en favor de la moderación. Detalló que, además del acuerdo, durante su presidencia buscará trabajar en que se incluya en la Constitución el fundamento de la Conago, además respaldar el crecimiento económico del país previsto en un 4 por ciento y encontrar un consenso que otorgue a las entidades federativas mayores recursos fiscales.



Foto Internet

NO ESTABA FUMANDO

Luego de que se hiciera viral en redes sociales una imagen del ex presidente Vicente Fox en la que se le observa un vaporizador en la boca, el Centro Fox rechazó que el ex mandatario haya sido captado vaporizando marihuana durante el Foro CannaMéxico 2019, que se llevó a cabo la semana pasada en esa institución.

México aboga por la no intervención

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- El Gobierno de México hizo un llamado para que se respeten los Derechos Humanos en Venezuela y a no apostar por la violencia. El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió: “No intervenir, es muy clara nuestra postura, deseamos que haya diálogo, respeto a los Derechos Humanos y que no se apueste a la violencia, pero no intervenimos, porque el respeto al derecho ajeno es la paz”. Tras los enfrentamientos que se registraron este martes en Venezuela y el llamado del mandatario interino, Juan Guaidó, a realizar la Operación Libertad, acompañado de militares, el gobierno mexicano manifestó preocupación por una escalada de

violencia en esa Nación y derramamiento de sangre. “El Gobierno de México sigue atentamente la situación que está ocurriendo en Venezuela y expresa su preocupación por la posible escalada de violencia y derramamiento de sangre que pudiera ocurrir derivada de estos hechos”, difundió la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Desde este martes, México inició consultas con las 16 naciones firmantes del Mecanismo de Montevideo, para buscar una ruta común al levantamiento que se dio en Caracas. “México reitera su deseo y compromiso por encontrar una solución pacífica, democrática y mediante el diálogo a esta crisis, privilegiando en todo momento el respeto irrestricto a los Derechos Humanos”, expresó la Cancillería.

BREVES

EL UNIVERSAL

PROHÍBEN MATRIMONIO INFANTIL

En pleno 30 de abril y con 435 votos a favor y uno en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló diversas reformas al Código Civil Federal para prohibir el matrimonio infantil en México.

ADOLESCENTES PODRÁN ABRIR CUENTAS BANCARIAS

Morena mayoriteó en Comisiones del Senado avalar un dictamen promovido por la Secretaría de Hacienda, que busca legalizar que los adolescentes de 15 a 17 años, puedan abrir cuentas bancarias sin la autorización de sus padres o tutores, pese a que en un inicio los morenistas estaban en contra del mismo.

RECIBEN ATENCIÓN 168 HUÉRFANOS

El delegado estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Hidalgo, Abraham Mendoza Zenteno, señaló que derivado de la explosión de un ducto en la comunidad de San Primitivo en Tlahuelilpan, Hidalgo, 168 menores quedaron huérfanos por lo que ya reciben atención del Gobierno Federal.

APOYO A GAUIDÓ

El coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado, Mauricio Kuri, deseó que Venezuela resuelva por la vía pacífica su crisis política pero se manifestó en contra del “golpe de Estado” como la vía para superar el conflicto interno.